

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 2DO. TRIMESTRE 2026.
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL LA DESCUBIERTA, PROV. INDEPENDENCIA**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2026 ascendió al monto de RD\$39,112,009.77.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, de la Ley 176-07 y su modificación Ley 75-25, que establece hasta un 30% para gastos de Personal, hasta un 40% para servicios municipales diversos, hasta un 5% para programas educativos, de salud y género, excepto en la cuenta de Gastos de Capital e Inversión con un 26%, en incumplimiento con la citada ley, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuesto del año 2026	%	Ingresos Propios y Subsidios del 2do. Trimestre 2026	%	Total ingresos Propios del 2do. Trimestre 2026	%	Gastos Devengado Neto al 2do. Trimestre 2026	% del total de gastos devengados 2do. Trimestre 2026	Disponibilidad
Gastos de personal	8,164,371.04	21%	3,870,564.81	29%	121,379.04	30%	3,617,825.88	27%	107,848.74
Servicios municipales diversos	11,587,529.18	30%	5,318,111.64	40%	161,838.72	40%	5,355,647.00	40%	4,311.04
Prog. Ed., Género y Salud	1,374,156.62	4%	670,315.38	5%	20,229.84	5%	687,058.25	5%	13,539.25
Gastos de capital e inversión	17,985,952.93	46%	3,437,167.19	26%	101,152.19	25%	3,393,843.45	26%	3,262,845.94
Total====>	39,112,009.77	100%	13,296,159.02	100%	404,599.79	100%	13,054,374.58	100%	3,388,544.97

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al 1er. trimestre.

Nota: El cumplimiento de la ley esta regulado por el art. 21 de ley 176-07 y su modificación ley 75-25. Gastos de personal 30%, gastos servicios 40%, inversión 25% y los programas 5%.

La cuenta capital o inversión no cumplió porque no alcanzó, por lo menos, el 25 por ciento.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-